



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS
ADICCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE
CAAS



Ciudad de México, a 01 noviembre del 2023
Oficio: IAPA/DG/DVycNCAA /1792/2023
ASUNTO: Atención oficio ADIP/DGAJN/156/2023

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
NORMATIVIDAD, (AGENDA DIGITAL DE
INNOVACIÓN PÚBLICA)
P R E S E N T E

Por este medio y en atención a su Oficio **ADIP/DGAJN/156/2023**, de fecha 20 de octubre de la presente anualidad, mediante el cual requiere él envió de la propuesta de la Agenda Regulatoria de este instituto, correspondiente al período de diciembre 2023 a mayo 2024, o en su caso, informar que el Sujeto Obligado no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 61 y 62 fracción III, de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, en concordancia con el punto Décimo Sexto fracción VI, de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, se le informa que el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, no pretenden publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del período citado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el citado período.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Marcos Alejandro Martínez Toral
Director de Verificación y Cumplimiento
Normativo de Centros de Atención de Adicciones
Enlace de Mejora Regulatoria del
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
mmartinezt@iapa.cdmx.gob.mx

C.c.p. Dr. José Antonio Alcocer Sánchez.- Director General.- Para su superior conocimiento.